

Clausura Procuraduría Ambiental construcción en área natural protegida en Valle de Bravo



Derivado de un operativo para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, inspectores de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem), clausuraron una construcción dentro de la zona de preservación ecológica denominada Parque Estatal Cerro de Cuatenco, en el municipio de Valle de Bravo.

En coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Cepanaf) y Seguridad Pública municipal, personal de Propaem desplegó un operativo de inspección y vigilancia en el citado municipio, donde observaron una construcción irregular dentro de la zona de preservación ecológica antes mencionada, de aproximadamente mil 500 metros cuadrados.

Al momento de la diligencia no exhibió las autorizaciones en materia de impacto ambiental, por lo que la Procuraduría mexiquense determinó ejecutar la clausura temporal de las actividades realizadas en el sitio.

De acuerdo con el Artículo 2.270 del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, este tipo de incumplimiento a la normatividad ambiental es sancionado desde mil 250 UMAS, equivalente a 120 mil 275 pesos, hasta 55 mil UMAS, equivalente a 5 millones 292 mil 100 pesos.

La Propaem exhorta a las y los mexiquenses a denunciar delitos ambientales mediante el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net o los números telefónicos 55-5366-8253 y terminación 54, así como al 722-213-5456.